



# PLAN DE ESTUDIOS

## MASTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

### NORMAS DE MATRÍCULA CURSO ACADÉMICO 2023-24

#### CALENDARIO DE MATRÍCULA

Periodo ordinario (anual) de matrícula

⇒ del 20 de julio al 3 de agosto de 2023 y  
del 4 al 8 de septiembre de 2023

Periodo de desmatriculación

Asignaturas del segundo semestre  
(Máximo 12 ECTS)

⇒ del 30 de enero al 5 febrero de 2024

Periodo extraordinario de matrícula

Exclusivamente para TFM

Prácticas académicas externas curriculares  
y asignaturas de 2º semestre  
(Máximo 12 ECTS)

⇒ del 6 al 12 de febrero de 2024

#### MODALIDAD DE MATRÍCULA

##### Mínimo de créditos a matricular anualmente 12 ECTS

A tiempo completo { A partir de 31 créditos anuales  
No hay ningún límite máximo

A tiempo parcial Hasta 30 créditos anuales (inclusive)

#### TRABAJO FIN DE MASTER

Los estudiantes de nuevo ingreso deberán matricular el TFM en febrero, para optar a las convocatorias de junio y julio.

Si el estudiante no puede superar el TFM en el curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso serán el 25% del precio en primera matrícula y le dará el derecho a una única convocatoria de examen, que podrá ser febrero, junio o julio (solo para estudiantes que hayan cursado el máster en años anteriores).



## **MODIFICACION DE MATRICULA**

Hasta el 21 de septiembre de 2023 se podrá solicitar por correo electrónico a [matricula.retiro.caminos@upm.es](mailto:matricula.retiro.caminos@upm.es) la ampliación de hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas de primer semestre.

## **TODOS LOS ESTUDIANTES DEBERAN REALIZAR LA MATRICULA ONLINE**

- Se realiza en la página Web de la UPM <https://automatricula.upm.es> (solo funcionará durante el periodo de matriculación).
- Los **estudiantes nuevos** previamente a realizar la matrícula, deberán acceder a <https://cuentas.upm.es/solicitud> y **solicitar una cuenta de correo electrónico**, a través de la cual podrá realizar su matrícula por vía telemática.

Antes de realizar la matrícula **todos los estudiantes** deberán **solicitar cita previa de asignación aleatoria** utilizando su cuenta de correo electrónico UPM (@estudiantes.upm.es) con su contraseña en la siguiente dirección: [https://upm.es/citaprevia\\_automatricula/](https://upm.es/citaprevia_automatricula/) de esta forma se le proporcionará fecha/hora a partir de la cual podrá realizar su automatricula.

## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGAR EL ESTUDIANTE EN LA SECRETARIA DE ALUMNOS DEL CENTRO UNA VEZ REALIZADA LA MATRÍCULA**

Los estudiantes deberán entregar en la Secretaría de Alumnos del Centro todos los documentos originales cargados en la preinscripción, además de la documentación de matrícula que proceda, disponen como plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2023. En caso de no entregarla, le será anulada la matrícula de oficio.

Son documentos necesarios:

- FOTOCOPIA D.N.I. o PASAPORTE.
- TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL o justificante de haberlo solicitado (carta de pago), original y fotocopia para su cotejo. Para los estudiantes procedentes de esta Escuela este documento no será necesario. En el caso de estudiantes extranjeros, deberán enviar este documento traducido y legalizado en fotocopia compulsada con el original.
- EXPEDIENTE ACADÉMICO OFICIAL DEL TÍTULO DE ACCESO (original y fotocopia para su cotejo) en el que conste la relación de asignaturas y la calificación obtenida. Para los estudiantes procedentes de esta Escuela este documento no será necesario. En el caso de los estudiantes extranjeros deberán enviar documento original expedido, sellado y firmado por las autoridades académicas de la universidad de origen, traducido y legalizado.

La legalización (necesaria para títulos ajenos al EEES) se efectúa con la Apostilla de la Haya, sello consular o sello de la embajada española en el país de emisión del título.



- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXENCIÓN O BONIFICACIÓN DE

- Familia numerosa de categoría general o especial
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- Víctimas del terrorismo
- Víctimas de violencia de género
- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad
- Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital

Dichos documentos han de estar vigentes bien en el momento de formalización de la matrícula o al inicio del curso, deberán presentarse al inicio del curso y no serán admitidos si se aportan con posterioridad al 31 de diciembre del 2023.

En caso de no entregar la documentación en el plazo establecido, la Secretaría procederá a quitar la exención de pago y emitirá la nueva carta de pago por el importe íntegro que deberá abonar el estudiante.

**MODALIDAD DE PAGO**

Para realizar el pago puede optar por pago único o pago fraccionado (8 plazos) eligiendo una de las siguientes formas:

- **Domiciliación bancaria**: si es la primera vez que domicilia o cuando cambie el número de cuenta, el estudiante deberá enviar a la Secretaría de Alumnos del Centro, después de matricularse, el documento de domiciliación bancaria (SEPA), debidamente firmado por el titular de la cuenta, por correo electrónico a la dirección [matricula.retiro.caminos@upm.es](mailto:matricula.retiro.caminos@upm.es)  
Si el estudiante ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, solo deberá marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar el documento SEPA.
- **Tarjeta de crédito o débito**: el pago se realiza a través del Gestor de Recibos: [https://automatricula.upm.es/AC\\_gestionRecibos/](https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/)  
Cualquier consulta o incidencia deberá contactar con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria: [https://www.upm.es/atencion\\_usuario/pago\\_con\\_tarjeta](https://www.upm.es/atencion_usuario/pago_con_tarjeta).
- **Recibo bancario**: pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria del recibo que se genera al realizar la automatrícula, el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
EDIFICIO RETIRO

### **Para estudiantes extranjeros que no residan en España**

Excepcionalmente podrán hacer el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de Caixabank de la U.P.M. Los datos bancarios de la cuenta se le proporcionarán a través de del correo electrónico de la Secretaría de Alumnos del Centro. [alumnos.retiro.caminos@upm.es](mailto:alumnos.retiro.caminos@upm.es)

Una vez efectuado el pago se debe enviar a la Secretaría de Alumnos del Centro a través del correo electrónico el resguardo de ingreso o transferencia en el que conste los siguientes datos:

- Nombre de la persona matriculada, y de quien hace el ingreso.
- Fecha de ingreso
- Cantidad ingresada (hay que tener en cuenta que los gastos de transferencia corren a cuenta del ordenante).
- Número de cuenta desde la que se ha hecho el ingreso o se ha efectuado la transferencia.

### **TARJETA UNIVERSITARIA**

Todos los alumnos matriculados por primera vez en el curso académico 2023-24 que quieran disponer de la nueva **Tarjeta Universitaria Virtual** deben:

- disponer de una matrícula activa para un estudio oficial o un estudio para el que se emita tarjeta.
- haber incorporado una fotografía a su perfil través de [Politécnica Virtual](#)
- tener instalada la nueva app "UPMApp".

La nueva app se encuentra disponible para su descarga para los sistemas Android e IOS bajo las siguientes denominaciones:

- UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, Universia, en [Google Play](#) (Android)
- Universidad Politécnica de Madrid, UNIVERSIA, en la [APP Store de Apple](#) (IOS).
- UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, en [AppGallery de Huawei](#)

Servicios que ofrece

- Identificación Universitaria: Válido durante su permanencia en nuestra Universidad.
- Préstamo de libros en las Bibliotecas Universitarias: Mediante el código de barras de que dispone.



## **IMPAGO DE MATRÍCULA**

A todos los estudiantes matriculados en el curso académico 2023/24, que no hayan abonado la matrícula de dentro de los plazos fijados en la carta de pago, se procederá a ANULAR SU MATRÍCULA POR IMPAGO, con las consecuencias fijadas en el art. 23.3 de la normativa de matrícula.

No obstante lo anterior, si el estudiante abonase las cantidades pendientes de pago antes de los 5 días hábiles previos a la fecha de comienzo de los exámenes de las convocatorias ordinaria o extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial del curso correspondiente, se producirá la rehabilitación de la matrícula, para lo cual deberá acreditar en la Secretaría de Estudiantes del Centro la efectiva realización del pago. La rehabilitación en este plazo permitirá al estudiante presentarse a los exámenes de la convocatoria correspondiente.

A los estudiantes que satisfagan las cantidades pendientes de pago fuera del plazo descrito anteriormente no se les rehabilitará las convocatorias de examen que hayan tenido lugar mientras el estudiante tuviera su matrícula anulada por impago.

## **ANULACION DE MATRICULA**

- Los estudiantes podrán solicitar la ***anulación de la matrícula completa***, en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 21 de septiembre de 2023, con derecho a devolución del importe íntegro de las tasas o precios públicos abonados, (excepto las tasas de Secretaría y la cuota del Seguro Escolar).
- Los estudiantes podrán solicitar la ***cancelación de matrícula de asignaturas sueltas***, en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 21 de septiembre de 2023, con derecho a:
  - o Devolución del 100% de las tasas o precios públicos abonados de las asignaturas canceladas, sólo si la solicitud se realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de matriculación.
  - o Devolución del 50% de las tasas o precios públicos abonados a partir del sexto día hábil desde la fecha de matriculación.

Todas las solicitudes de anulación, cancelación y modificación de matrícula que se hagan fuera del plazo establecido se presentarán a través del Portal de Trámites y Solicitudes <https://tramitesestudiantes.upm.es>.



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE  
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
EDIFICIO RETIRO

### **MATRÍCULA CONDICIONADA PARA ESTUDIANTES DE GRADO:**

El Máster podrá admitir a estudiantes de Grado tanto de la UPM como del resto de la Universidades españolas en condiciones de **matrícula condicionada**, siempre que les reste para finalizar el TFG y como máximo 9 créditos ECTS.

En cualquier caso el estudiante no podrá ser evaluado del TFM en tanto no haya obtenido el Título de Grado.